

**FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Notas</u>	<u>Año</u> <u>2021</u>	<u>Año</u> <u>2020</u>
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	43.498	54.145
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	20.371	-
Inventarios	5	5.000	8.650
<b>Total activo corrientes</b>		<b>68.869</b>	<b>62.795</b>
Propiedades de inversión	6	840.800	840.800
<b>Total activo no corriente</b>		<b>840.800</b>	<b>840.800</b>
<b>Total activo</b>		<b>909.669</b>	<b>903.595</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones financieras - leasing	7	91.343	143.088
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	8	17.396	12.030
Beneficios a los empleados		5.500	10.801
Otros pasivos no financieros - anticipos recibidos	8	43.750	43.750
<b>Total pasivo</b>		<b>157.989</b>	<b>209.669</b>
<b>ACTIVOS NETOS</b>			
Capital social	9	100.000	100.000
Excedente del ejercicio		57.754	23.041
Excedentes acumulados		491.087	468.046
Transición a la NIIF	9	102.839	102.839
<b>Total activos netos</b>		<b>751.680</b>	<b>693.926</b>
<b>Total pasivo + activos netos</b>		<b>909.669</b>	<b>903.595</b>



**DIANA CAROLINA OLARTE**  
Directora Ejecutiva



**PATRICIA CASTAÑO**  
Contador  
T.P. 69651-T



**JORGE H. HERRERA MÉNDEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 119593-T

**FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA**  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	<u>Año</u> <u>2021</u>	<u>Año</u> <u>2020</u>
Ingresos de actividades ordinarias	10	398.745	1.202.476
Costo de ejecución de recursos	11	(98.098)	(920.808)
Excedente bruto		<u>300.647</u>	<u>281.668</u>
Gastos de administración	12	(290.435)	(341.937)
Excedente (déficit) operacional		<u>10.212</u>	<u>(60.269)</u>
Otros Ingresos	13	70.451	110.111
Ingresos financieros	14	26	1.089
Gastos financieros	15	(17.980)	(26.701)
Otros Gastos	16	(4.955)	(1.189)
<b>Excedente del ejercicio</b>		<u><u>57.754</u></u>	<u><u>23.041</u></u>



**DIANA CAROLINA OLARTE**  
Directora Ejecutiva



**PATRICIA CASTAÑO**  
Contador  
T.P. 69651-T



**JORGE H. HERRERA MÉNDEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 119593-T

**FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS**  
**A diciembre 31 de 2021 y 2020**  
**(cifras expresadas en miles de pesos)**

	Capital social	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Reinversión excedentes	Transición a la NIIF	TOTAL ACTIVOS NETOS
<b>Saldo 31 de diciembre 2019</b>	<b>100.000</b>	<b>25.591</b>	<b>442.455</b>	-	<b>102.839</b>	<b>670.885</b>
Excedente del ejercicio del ejercicio		23.041				23.041
Resultado de ejercicios anteriores		(25.591)	25.591			-
Reinversión de excedentes						-
<b>Saldo 31 de diciembre 2020</b>	<b>100.000</b>	<b>23.041</b>	<b>468.046</b>	-	<b>102.839</b>	<b>693.926</b>
Resultado del ejercicio		57.754				57.754
Resultado de ejercicios anteriores		(23.041)	23.041			-
Reinversión de excedentes						-
<b>Saldo 31 de diciembre 2021</b>	<b>100.000</b>	<b>57.754</b>	<b>491.087</b>	-	<b>102.839</b>	<b>751.680</b>



**DIANA CAROLINA OLARTE**  
Directora Ejecutiva



**PATRICIA CASTAÑO**  
Contador  
T.P. 69651-T



**JORGE H. HERRERA MÉNDEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 119593-T

**FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Años terminados el  
**31 de diciembre de**

**2021**                      **2020**

*(En miles de pesos colombianos)*

**Actividades de operación**

Excedente neto del año	\$	57.754	\$	23.041
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:				
Activo por impuesto corriente		-		418
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		(20.371)		10.151
Inventario		3.650		-
Pasivo por impuestos		(2.560)		(4.732)
Anticipos y Avances recibidos		-		(386.881)
Efectivo neto usado en las actividades operacionales		<u>41.098</u>		<u>(352.461)</u>
<b>Actividades de financiación:</b>				
Disminución en obligaciones Financieras		(51.745)		(44.024)
Reinversión de excedentes		-		-
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		<u>(51.745)</u>		<u>(44.024)</u>
Disminución neta del efectivo		(10.647)		(396.485)
Efectivo al principio del año		54.145		450.630
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>\$</b>	<b><u>43.498</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>54.145</u></b>



**DIANA CAROLINA OLARTE**  
Directora Ejecutiva



**PATRICIA CASTAÑO**  
Contador  
T.P. 69651-T



**JORGE H. HERREIRA MÉNDEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 119593-T

**FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

La **FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA** fue constituida como entidad sin ánimo de lucro, de iniciativa privada mediante escritura pública No. 304 el 21 de Febrero de 2004 otorgada en la Notaría primera de la ciudad de Cartagena de Indias, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 25 de Marzo de 2004 bajo el número 0006970 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Así mismo sus estatutos fueron aprobados por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital mediante Resolución Especial No. 143 del 20 de Mayo de 2005.

**NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN**

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Grupo 2 (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), reglamentada en la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto 2420 de 2015.

En su contabilidad y la presentación de sus estados financieros, la Fundación observa principios de contabilidad, entre los cuales se destacan los siguientes:

**Caja menor**

Se constituyó un fondo fijo para erogar gastos menores como fotocopias, transporte urbano, elementos de aseo, que por su cuantía no justifica el pago con cheque. A medida que el fondo se agota, se repone mediante giro de cheque por reembolso de los gastos efectuados.

**Depósito en Bancos**

Tanto los ingresos como los egresos son manejados mediante cuenta corriente establecida en el banco BBVA oficina Centro 93.

**Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados.

### **Acreeedores comerciales**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

### **Inventarios**

Los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones. Incluye los bienes recibidos en donaciones, destinados a ser vendidos en subastas.

### **Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión se miden a valor razonable con cambios en resultados.

### **Obligaciones financieras**

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros

### **NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo en bancos	42.922	53.569
Caja General	576	576
	<u>43.498</u>	<u>54.145</u>

### **NOTA 4.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Los deudores comerciales al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Deudores Varios	20.371	0
	<u>20.371</u>	<u>0</u>

### **NOTA 5- INVENTARIOS**

Los inventarios al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Dibujo maestro Santiago Cárdenas	5.000	5.000
Artículo de platería Argenta	0	3.650
	<u>5.000</u>	<u>8.650</u>

El inventario incluye bienes recibidos en donaciones, destinados a ser vendidos en subastas.

## NOTA 6.- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inmueble	840.800	840.800
	<u>840.800</u>	<u>840.800</u>

Corresponde a la oficina ubicada en la Carrera 13 A No. 90-18 Piso 4, que se encuentra arrendada, la cual fue adquirida en calidad de leasing financiero con la compañía Leasing Bolívar S.A.

## NOTA 7.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a la Financiación de la opción de compra del inmueble adquirido con la compañía Leasing Bolívar S.A., el cual finaliza en junio del 2023.

## NOTA 8.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los acreedores comerciales al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Costos y Gastos por Pagar	10.631	922
Retención en la fuente	92	832
Retención de Iva	29	29
Retención de Ica	157	23
Retenciones y aportes en nómina (EPS, ARP y Cajas de Compensación)	1.306	2.711
Acreedores Varios (Aportes a Fondos de Pensiones)	1.406	1.784
Beneficios a Empleados (Vacaciones consolidadas)	5.500	10.801
Impuesto a las Ventas Por Pagar	3.275	4.833
Industria y Comercio Por Pagar	500	896
Anticipos y Avances Recibidos (1)	43.750	43.750
	<u>66.646</u>	<u>66.581</u>

(1) Los Anticipos y Avances del año 2020 corresponden a recursos del Convenio Corpoeducación, Convenio Municipio de Chía, Convenio con el Icetex con la Fundación Carolina Colombia los cuales serán ejecutados durante el año 2022.

## NOTA 9.- ACTIVOS NETOS

### Capital social:

El capital social de la Fundación está constituido por el aporte del 50% de Fundación Carolina España y el restante 50% por aportes de fundadores de Colombia así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fundación Carolina España	50.000	50.000
Fundación Carolina Colombia	50.000	50.000
	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>

**Transición a la NIIF:**

Los ajustes resultantes de la adopción a la NIIF al 31 de diciembre de 2014, reconocidos en el patrimonio fueron los siguientes:

	<u>2014</u>
Ajuste reconocimiento propiedad de inversión	103.077
Ajuste retención en la fuente no tomada en renta	(238)
	<u>102.839</u>

**NOTA 10.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos están representados por los recursos obtenidos de la Fundación Carolina España y donaciones recibidas de empresas colombianas durante el correspondiente año.

Las cofinanciaciones, aportes en especie y costos asumidos por otras entidades colombianas y extranjeras en el desarrollo de los proyectos específicos de la Fundación durante 2021 no son monetizadas para efectos contables, a pesar de ser fundamentales para el desarrollo de los planes estratégicos como ha sido registrado en la memoria de gestión

**NOTA 11.- COSTO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS**

Los Costos de programas y proyectos al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Programas de Formación	71.206	915.485
Comunicaciones y Relaciones Institucionales	22.239	2.656
Programa Internacional de Visitantes	0	120
Red Carolina	4.653	2547
	<u>98.098</u>	<u>920.808</u>

**NOTA 12.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de personal	219.494	257.207
Honorarios	20.112	17.332
Impuestos	7.021	7.373
Procesamiento Electrónico de Datos	12.048	11.640
Servicio de agua, energía, teléfono y portes	1.139	2.926
Administración edificio y Otros servicios	23.662	32.261
Legales	1.575	2.056
Mantenimiento y reparaciones	3.610	3.454
Elementos de Aseo y Cafetería	157	213
Útiles Papelería y Fotocopias	186	879
Relaciones Públicas	868	1.884
Diversos	563	1.686
	<u>290.435</u>	<u>341.937</u>

### **NOTA 13.- OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos corresponden principalmente a los arrendamientos de la oficina de la Carrera 13 A No. 90-18 Piso 4.

Los otros ingresos al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Arriendo oficina	51.713	92.706
Otros ingresos	18.738	18.494
	<u>70.451</u>	<u>111.200</u>

### **NOTA 14.- INGRESOS FINANCIEROS**

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos generados por la cuenta de ahorros durante el año 2021.

### **NOTA 15.- GASTOS FINANCIEROS**

Los costos financieros corresponden a los intereses pagados del leasing financiero adquirido con la compañía Leasing Bolívar S.A., y a gastos de cuentas bancarias.

### **NOTA 16.- OTROS GASTOS**

La inversión hecha en propiedad, planta y equipo ha sido considerada como un egreso de acuerdo con el beneficio tributario concedido mediante el artículo 3ro del Decreto No. 640 de 2005, que modificó el artículo 4to del Decreto Reglamentario 4400 de 2004.

### **Nota 17. CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO, DEL RESULTADO Y DE LOS EXCEDENTES ACUMULADOS**

En la siguiente tabla continuación, el patrimonio determinado de acuerdo con la Normas Colombianas de Información Financiera - NCIF se concilia con el patrimonio fiscal al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA**  
**CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota	DIC 2021	Diferencia	DIC 2021	DIC 2020	Diferencia	DIC 2020	
	Fiscal		NCIF	Fiscal		NCIF	
<b>ACTIVO</b>							
	Efectivo y equivalentes al efectivo	43.498	-	43.498	54.145	-	54.145
	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	20.371	-	20.371	-	-	-
	Activo por impuestos corrientes	-	-	-	-	-	-
17,1	Inventarios	-	5.000	5.000	-	8.650	8.650
17,1	Otros activos	5.000	(5.000)	-	8.650	(8.650)	-
	<b>Total activo corrientes</b>	<b>68.869</b>	<b>-</b>	<b>68.869</b>	<b>62.795</b>	<b>-</b>	<b>62.795</b>
17,2	Propiedades de inversión	-	840.800	840.800	-	840.800	840.800
	<b>Total activo no corriente</b>	<b>-</b>	<b>840.800</b>	<b>840.800</b>	<b>-</b>	<b>840.800</b>	<b>840.800</b>
	<b>Total activo</b>	<b>68.869</b>	<b>840.800</b>	<b>909.669</b>	<b>62.795</b>	<b>840.800</b>	<b>903.595</b>
<b>PASIVO</b>							
17,3	Obligaciones financieras - leasing	-	91.343	91.343	-	143.088	143.088
	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	17.396	-	17.396	12.030	-	12.030
	Beneficios a los empleados	5.500	-	5.500	10.801	-	10.801
	Otros pasivos no financieros	43.750	-	43.750	43.750	-	43.750
	<b>Total pasivo</b>	<b>66.646</b>	<b>91.343</b>	<b>157.989</b>	<b>66.581</b>	<b>143.088</b>	<b>209.669</b>
<b>ACTIVOS NETOS</b>							
	Capital social	100.000	-	100.000	100.000	-	100.000
17.2 - 17.3	Excedente del ejercicio	6.009	51.745	57.754	(20.983)	44.024	23.041
17,4	Excedentes acumulados	(103.786)	594.873	491.087	(82.803)	550.849	468.046
	Transición a la NIIF	-	102.839	102.839	-	102.839	102.839
	<b>Total activos netos</b>	<b>2.223</b>	<b>749.457</b>	<b>751.680</b>	<b>(3.786)</b>	<b>697.712</b>	<b>693.926</b>
	<b>Total pasivo + activos netos</b>	<b>68.869</b>	<b>840.800</b>	<b>909.669</b>	<b>62.795</b>	<b>840.800</b>	<b>903.595</b>

**FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA**  
**CONCILIACIÓN DEL RESULTADO**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

	DIC 2021	Diferencia	DIC 2021	DIC 2020	Diferencia	DIC 2020	
	Fiscal		NCIF	Fiscal		NCIF	
	Ingresos de actividades ordinarias	398.745	-	398.745	1.202.476	-	1.202.476
	Costo de ejecución de recursos	(98.098)	-	(98.098)	(920.808)	-	(920.808)
	<b>Excedente bruto</b>	<b>300.647</b>	<b>-</b>	<b>300.647</b>	<b>281.668</b>	<b>-</b>	<b>281.668</b>
17,3	Gastos de administración	(356.584)	66.149	(290.435)	(408.351)	66.414	(341.937)
	<b>(Déficit) excedente operacional</b>	<b>(55.937)</b>	<b>66.149</b>	<b>10.212</b>	<b>(126.683)</b>	<b>66.414</b>	<b>(60.269)</b>
17,2	Otros ingresos	70.451	-	70.451	111.199	-	111.199
	Ingresos financieros	26	-	26	1	-	1
17,3	Costos financieros	(3.575)	(14.405)	(17.980)	(3.850)	(22.390)	(26.240)
	Otros Gastos	(4.955)	-	(4.955)	(1.650)	-	(1.650)
	<b>(Déficit) excedente del ejercicio</b>	<b>6.010</b>	<b>51.744</b>	<b>57.754</b>	<b>(20.983)</b>	<b>44.024</b>	<b>23.041</b>

**FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA**  
**CONCILIACIÓN DE LOS EXCEDENTES**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Fiscal</u>	<u>NCIF</u>	<u>Diferencia</u>
<b>Total excedentes acumulados año 2014</b>	<b>21.931</b>	<b>21.931</b>	-
<b><u>AÑO 2015:</u></b>			
Excedente del ejercicio	3.290	25.976	(22.686)
Excedentes acumulados	21.931	21.931	-
Reinversión de excedentes	(21.931)	(21.931)	-
<b>Total excedentes acumulados 2015</b>	<b>3.290</b>	<b>25.976</b>	<b>(22.686)</b>
<b><u>AÑO 2016:</u></b>			
Excedente del ejercicio	89.394	115.079	(25.685)
Excedentes acumulados	3.290	25.976	(22.686)
Reinversión de excedentes	(3.290)	(3.290)	-
<b>Total excedentes acumulados 2016</b>	<b>89.394</b>	<b>137.765</b>	<b>(48.371)</b>
<b><u>AÑO 2017:</u></b>			
Déficit excedente del ejercicio	(79.697)	350.678	(430.375)
17,4 Excedentes acumulados	89.394	137.765	(48.371)
Reinversión de excedentes	(23.623)	(23.623)	-
<b>Total (déficit) excedentes acumulados 2017</b>	<b>(13.926)</b>	<b>464.820</b>	<b>(478.746)</b>
<b><u>AÑO 2018:</u></b>			
17,4 Excedentes del ejercicio	9.779	43.405	(33.626)
(Déficit) excedentes acumulados	(13.926)	464.820	(478.746)
Reinversión de excedentes	(65.770)	(65.770)	-
<b>Total (déficit) excedentes acumulados 2018</b>	<b>(69.917)</b>	<b>442.455</b>	<b>(512.372)</b>
<b><u>AÑO 2019:</u></b>			
17,4 (Déficit) excedente del ejercicio	(12.885)	25.591	(38.476)
(Déficit) excedentes acumulados	(69.917)	442.455	(512.372)
Reinversión de excedentes	-	-	-
<b>Total (déficit) excedentes acumulados 2019</b>	<b>(82.802)</b>	<b>468.046</b>	<b>(550.848)</b>
<b><u>AÑO 2020:</u></b>			
17,4 (Déficit) excedente del ejercicio	(20.983)	23.041	(44.024)
(Déficit) excedentes acumulados	(82.802)	468.046	(550.848)
Reinversión de excedentes	-	-	-
<b>Total (déficit) excedentes acumulados 2020</b>	<b>(103.785)</b>	<b>491.087</b>	<b>(594.872)</b>
<b><u>AÑO 2021:</u></b>			
17,4 (Déficit) excedente del ejercicio	6.010	57.754	(51.744)
(Déficit) excedentes acumulados	(103.785)	491.087	(594.872)
Reinversión de excedentes	-	-	-
<b>Total (déficit) excedentes acumulados 2020</b>	<b>(97.775)</b>	<b>548.841</b>	<b>(646.616)</b>

**Notas a la conciliación del patrimonio, del resultado y de los excedentes acumulados:**

Las siguientes notas explicativas a los estados financieros describen las diferencias entre el patrimonio y los resultados presentados conforme a las Normas Colombianas de Información Financiera - NCIF y la información para efectos fiscales para los periodos de 2021 y 2020:

### **17.1 Inventarios**

Se reconocen como inventarios los bienes recibidos en donaciones destinados a ser vendidos en subastas, que para efectos fiscales se presentan como otros activos.

### **17.2 Propiedades de inversión**

Se reconoce como propiedad de inversión la oficina adquirida en calidad de leasing financiero, ya que corresponde a un arrendamiento financiero. La diferencia se originó en el año 2017 cuando se presentó un incremento bajo NCIF por el ajuste de su medición a valor razonable.

### **17.3 Obligaciones financieras - leasing**

Se reconoce el leasing financiero como un pasivo ya que corresponde a una obligación presente en las fechas sobre las que se informa. De igual forma se ajustan los intereses en el estado de resultados al valor efectivamente pagado por este concepto, ya para efectos fiscales se reconocen en resultados también los abonos a capital.

### **17.4 Excedentes acumulados**

La diferencia en los excedentes acumulados se origina por los ajustes reconocidos bajo NCIF, revelados en los puntos 18.2 y 18.3.

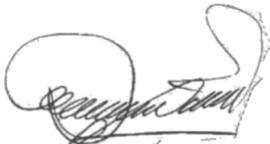
## **NOTA 18- INDICADORES FINANCIEROS**

Los principales indicadores financieros al 31 de diciembre están explicados ampliamente en las dimensiones económica y financiera incluidas en la memoria de gestión.



**DIANA CAROLINA OLARTE HERNANDEZ**

Directora Ejecutiva



**PATRICIA CASTAÑO OCAMPO**

Contador

T.P. 69651-T



**JORGE H. HERRERA MÉNDEZ**

Revisor Fiscal

T.P. 119593-T

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2021

**Señores**  
**FUNDACION CAROLINA COLOMBIA**  
**Ciudad.**

Nosotros el Representante legal y Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros : Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estados de Cambios a los activos netos, Estados de Flujo de efectivo a Diciembre de 2021 de acuerdo con la norma Internacional de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) Grupo 2 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), reglamentada en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2420 de 2015.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- c. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros y asociados.
- d. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- e. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- f. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración, empleados o asociados, que puedan

tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciadados.

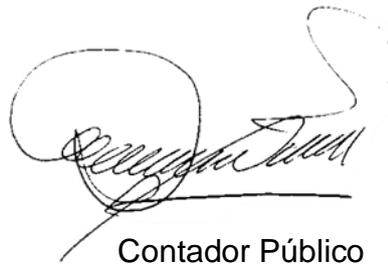
- h. La Fundación ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99

Dado en Bogotá el 7 de febrero de 2.022

Cordialmente,



Representante legal  
Diana Carolina Olarte



Contador Público  
Patricia Castaño O.  
T. P. 69651-T

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

**A los señores miembros del Consejo Directivo y Patronato de la  
FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA  
Ciudad**

### **Opinión**

He auditado los estados financieros individuales de la FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Colombianas de Información Financiera.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por mí, y en el informe del 18 de febrero de 2021, emití una opinión favorable.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante, en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos, y considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección ejecutiva es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Colombianas de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección ejecutiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de disolver o liquidar la entidad, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección de la entidad.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección de la entidad, del principio contable de entidad en funcionamiento, y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento. Comuniqué con los responsables de la dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2021 la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Dirección Ejecutiva guarda la debida concordancia con

los estados financieros individuales, la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la dirección de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la dirección. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de Consejo Directivo

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la dirección en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las

operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo, y considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



**JORGE H. HERRERA MÉNDEZ**

Revisor Fiscal

T.P. 119593- T

Contador designado por HYM CONSULTORES SAS

Marzo 08 de 2022

Calle 65B 88 - 27 IN 2 AP 104

Bogotá - Colombia